

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

**Nº 021-2007- GORE-ICA**

**Ica, 03 de Mayo del 2007**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria Descentralizada del 14 de Abril del año 2007;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 4º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, “es finalidad esencial de los Gobiernos Regionales fomentar el desarrollo Regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas Nacionales, Regionales y Locales de desarrollo;

Que, de conformidad con el artículo 4º del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica, y mediante Oficio N° 007-2007 de fecha 13 de Abril del 2007, el Consejero Regional, Abogado: Juan Francisco Cabrejas Hernández propone al Pleno del Consejo Regional **SE DECLARE DE INTERES REGIONAL** la construcción de la obra “**Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la EPS SEMAPACH S.A de Chincha, con código de SNIP 42224**” conocida como Vaso Minaqueros, obra que consiste en traer agua para Chincha, mediante galerías filtrantes, durante las 24 horas del día y por un tiempo aproximado de 50 años;

Que, por el costo total de la obra, es necesario para su ejecución, el aporte de recursos económicos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Gobierno Regional de Ica, Municipalidad Provincial de Chincha, SEMAPACH S.A Chincha y algunos Gobiernos Locales Distritales de Chincha;

Que, evidenciando voluntad política para la ejecución de la obra mencionada y no obstante, no haber sido considerado en el presupuesto del año 2007, el Gobierno Regional de Ica, ha destinado la suma de 4'000,000.00 (Cuatro Millones y 00/100 Nuevos soles) para la ejecución de esta obra de impacto Regional, que beneficiará en forma masiva a la población de la Provincia de Chincha;

Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria Descentralizada, de fecha 14 de Abril del 2007, y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902:

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR** de carácter prioritario y de interés Regional la ejecución de la obra “**Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la EPS SEMAPACH S.A de Chincha, con Código de SNIP 42224**” conocida como Vaso Minaqueros, que beneficiará con el otorgamiento de este elemental servicio a aproximadamente 200 mil pobladores de la Provincia de Chincha.

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la declaratoria de interés Regional, contenida en el artículo precedente, **al MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO y demás organismos del Gobierno Central involucrados en la ejecución del proyecto**, para su conocimiento y fines pertinentes.

**POR TANTO:**

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica, a los Veintitrés días del mes de Abril del Dos mil siete.